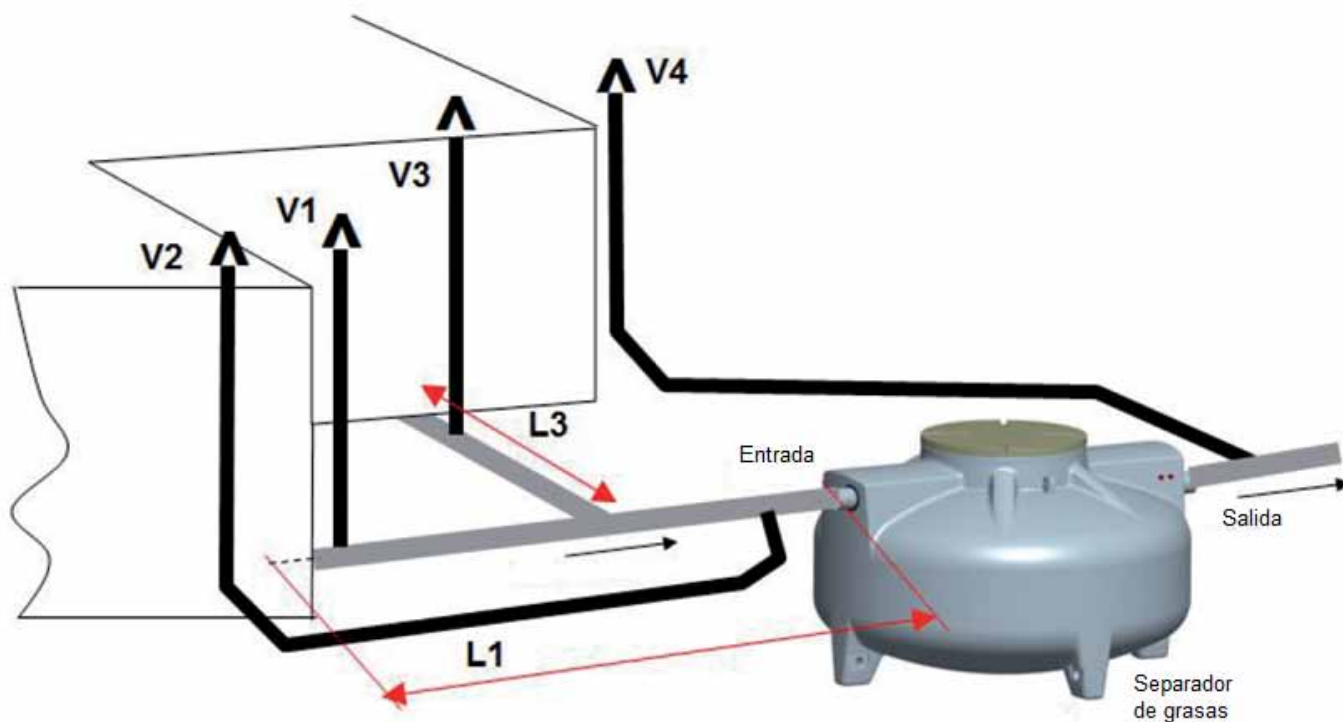


*Devolvamos lo mejor a la tierra*



Según la norma 1825-2

Si  $L1$  es  $<$  a 10 m lineales conectar la ventilación V1 en el tejado.

Si  $L1$  es  $>$  a 10 m lineales conectar la ventilación V1 y V2 ( lo más cerca del separador) en el tejado.

Todas las ramificaciones  $>$  a 5 m deben ser ventiladas, por tanto si  $L3 >$  a 5 m lineales conectar V3 en el tejado.

El conducto de salida también debe tener ventilación, por tanto conectar la ventilación al tejado (V4).